

LEY 2384 DEL 19 DE JULIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 1861 DE 2017, SE INCENTIVAN LOS DERECHOS Y DEBERES DE QUIENES PRESTEN EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Tema en síntesis: La ley introduce modificaciones a la Ley 1861 de 2017, ampliando derechos, beneficios y obligaciones para los ciudadanos que presten el servicio militar obligatorio en Colombia. Busca garantizar condiciones más equitativas, promover la inclusión social, fortalecer la formación de los conscriptos y asegurar el respeto por sus derechos fundamentales.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se incluyen nuevos grupos como los indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros, y padres de familia. Certificaciones específicas respaldan estas exoneraciones.
2. El servicio militar tiene una duración de 18 meses, con opciones de 12 meses para bachilleres. Se establecen etapas que incluyen formación básica, laboral y práctica.
3. Incremento progresivo de la bonificación mensual de los conscriptos, alcanzando un salario mínimo legal vigente. Al finalizar el servicio, reciben una dotación civil y una bonificación adicional.
4. Convenios con el SENA y otras instituciones educativas permiten a los conscriptos completar su educación básica, media o acceder a programas técnicos y tecnológicos. Reconocimiento del servicio militar como experiencia laboral válida.
5. Las conscriptas embarazadas tienen derecho a beneficios específicos y protección posterior al parto.
6. Exenciones en costos de incorporación para ciertos grupos. Descuentos en matrículas académicas para quienes continúen en las fuerzas militares o policía.
7. Se prohíben deducciones o descuentos en las bonificaciones de los conscriptos.
8. Elimina los contratos de dotación existentes y establece un nuevo sistema bajo la regulación de la ley.
9. Se prioriza la inclusión de minorías étnicas y comunidades vulnerables. Los derechos de las conscriptas y su bienestar reciben mayor atención.

